ACTA N° 150 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a doce días del mes de febrero de 1998, siendo las 15.15 horas, se abre la sesión presidida por el Concejal Sr. Pedro A. Polanco Contreras, y con la asistencia de los Concejales Sres. Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario (S) la Jefa de DIDECO, Sra. Marta Molina Cheuquepan.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Participación funcionarios PRODESAL.
3.- Participación Abogado Sr. Alejandro Flores Gutierrez.
4.- Participación Jefa DIDECO.
5.- Participación Director Unidad de Control.
6.- Respuesta a Sres. Concejales.
7.- Correspondencia.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior, la que es aprobada con la indicación del Concejal Sr. Saldías quien señala que es necesario conocer la situación contractual del Abogado Sr. Alejandro Flores con la Municipalidad.

2.- PARTICIPACION FUNCIONARIOS PRODESAL.

Participa el Encargado de la Oficina Agrícola Municipal y del Programa PRODESAL, Sr. Gerardo Rubio Contreras, quien ante las consultas de los Sres. Concejales, en lo principal señala que el Programa de Desarrollo Local hizo un convenio con el INDAP y todo lo que se hace dentro del Programa se hace de acuerdo a un cronograma de actividades que se programan con ese Instituto. Indica que todos los bonos que entrega el INDAP se hacen en la misma forma: se hace la ceremonia, con una entrega protocolar al beneficiario y después, con el bono de desarrollo local, se concreta una idea de desarrollo para el sector. Señala como ejemplo la localidad de Las Comillas, donde la muestra de artesanía es el resultado del bono de desarrollo local, donde el grupo apenas supo que contaba con un bono de $ 100.000.- otorgados por el INDAP, diseñó esta idea productiva. Indica que otros grupos han decidido formar un banco de semillas; en el caso de Pañul se les entregó una bomba de espalda para uso comunitario, con la que van a fumigar y a hacer los controles sanitarios y además al grupo se le entregó 1 ½ Kg. de semilla de zanahoria; 1 ½ Kg. de cebolla; 1 ½ Kg. de lechuga; 1 ½ Kg. de betarraga y 1 ½ Kg. de ají. Agrega que como grupo decidieron hacer una primera repartición en pequeños sobres a cada socio y dejar el resto de la semilla en un stock, el que va a ser comercializado dentro de ellos para mantener ese stock.

Señala que dentro del Programa tienen un concepto que es para ágapes y reuniones, como una forma de incentivo para la persona que participa de la reunión y el INDAP propone desde una bebida hasta la desparatización de un animal. Entonces, indica, esos recursos se han destinado en los grupos donde tienen como objetivo principal trabajar en hortalizas, se ha dedicado a semillas y en esos grupos el bono de desarrollo local equivale más o menos a la cantidad de $ 200.- por persona y a esas personas se les regala un sobre de semilla cuando va a la reunión, pero independientemente a lo que significa el bono de desarrollo local. Señala que en los grupos que tienen como objetivo desarrollar la ganadería, a esas personas se les desparasita en una oportunidad dos caballos, en otra, dos vacas, y en otras, hasta diez ovejas, con el costo de lo que significa el bono de desarrollo, y lo que esté sobre ese costo, debe ser cancelado por el beneficiario.

Respecto a la persona que dijo que se le habría prohibido hablar en una reunión, señala que le gustaría saber el nombre del Técnico y en el momento que esto se habría producido, ya que todas las reuniones de PRODESAL son abiertas, en las que puede participar cualquier persona, pudiendo intervenir cuando un tema les interesa. Indica que durante el desarrollo del Programa, una vez al mes se reúnen con los Coordinadores más dos personas de cada grupo, y con gente del INDAP, quienes hacen una evaluación del Programa. Agrega que cada grupo tiene un plan anual de actividades, con metas a cumplir, las que tiene que ir desarrollando con el grupo. Expresa que en marzo o abril harán una evaluación de todo lo que se ha hecho, para posteriormente presentar una propuesta para la próxima temporada.

Señala que en relación a un Coordinador que no pertenece al sector, específicamente Dn. Juan López, quien vive en Pichilemu y representa al grupo de Las Comillas, señala que tiene una actividad agrícola y se encuentra en los registros como cliente de INDAP, con domicilio en Las Comillas. Indica que es el grupo quien lo eligió como Coordinador y quien lo ha apoyado después del reclamo que formuló en su contra Dn. Servando Tobar, aduciendo que no pertenece a esa localidad. Expresa que los grupos necesitan contar con un líder y necesitan tener una persona que los guíe. En todo caso, indica, estudiarán bien el caso de Dn. Juan López, para ver si lo incorporarán en el listado del próximo año.

También explica que ellos se iniciaron con un PRODESAL, atendiendo a 140 familias, integrado por un Administrativo, un Técnico, un alumno en práctica y él como Encargado del Programa, y posteriormente, la Municipalidad se adjudicó una segunda unidad del Programa, por lo que hubo que contratar a contar del 02 de enero del presente año a un Técnico, un Administrativo, un alumno en práctica y a contar del 01 de marzo, se contratará a un Técnico más, los que son todos pagados por el INDAP.

Finalmente, invita a los Sres. Concejales que se acerquen a la Oficina y les acompañen en las actividades de PRODESAL. Asimismo, extraoficialmente, los invita para el día 06 de marzo, ocasión en la que el Director Nacional de INDAP viene a hacer entrega de los bonos de las norias productivas.

3.- PARTICIPACION ABOGADO SR. ALEJANDRO FLORES GUTIERREZ.

Se lee informe enviado por el Sr. Flores, respecto a las tareas que se le han encomendado, en el que puntualiza lo siguiente:

a) Trámite de donación de terreno de la Sucesión Morales se encuentra en proceso de reinscripción del inmueble a nombre de don Carlos Morales Retamal y se están requiriendo los respectivos certificados de dominio, embargo y prohibiciones en el Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz.

b) Trámite relativo a la cancha de Cáhuil, precisa que es necesario determinar si se trata de una permuta o donación, para dejar establecido el contrato que se suscribirá.

c) Trámite de expropiación de terrenos E.F.E.: Falta practicar las notificaciones por avisos publicados en el Diario Oficial y en el Diario El Rancaguino.

d) Juicios de daños y perjuicios contra empresa SOPRECO Ltda. y en contra de Dña Thelma Castro: Esta clase de juicios no se tramitan en el mes de febrero, por ser feriado judicial y se está a la espera de marzo para su formalización.

e) Juicio del trabajo caratulado "Liberona con I. Municipalidad de Pichilemu": Se está a la espera de la notificación judicial del fallo para determinar las acciones a seguir.

4.- PARTICIPACION JEFA DIDECO.

La Jefa de DIDECO, Sra. Marta Molina, explica lo referente a la Junta de Vecinos El Bajo-Estación y teniendo a la vista el Acta de Constitución de esa organización, reitera el Memorandum N° 015, de 02.02.98, en el que informa que la señalada organización fue constituída el 15 de abril de 1997, actuando como Ministro de Fe la Oficial Civil de Pichilemu, Srta. María Adelaida Arias Pérez. Indica que en esa oportunidad se explicó los requisitos que se debían cumplir para integrarse a la organización, como son edad, residencia habitual y no pertenecer a otra Junta de Vecinos. Señala que de acuerdo a estas condiciones se inscribió a 115 personas que expresaron cumplir con los mencionados requisitos. Agrega que referente a las condiciones de domicilio, de acuerdo al acta tomada de la sesión, no se podría verificar que exista alguno con residencia fuera de la Unidad Vecinal N° 1 y en lo relativo a menores de 18 años, de acuerdo a las cédulas de identidad, podría existir eventualmente dos con numeración que así lo indica. Finaliza diciendo que conversó con la directiva de esta Junta de Vecinos, cuyo Presidente es Dn. Guillermo Hernández Espinoza, quienes señalaron que ninguna de estas situaciones irregulares se presenta en la organización.

En todo caso, indica, enviará fotocopia del acta de constitución a los Sres. Concejales, para que hagan indicación de las personas que no tendrían domicilio dentro de los límites de la Unidad Vecinal.

5.- PARTICIPACION DIRECTOR UNIDAD DE CONTROL.

El Director de Control no puede estar presente en la sesión por tener que cumplir un cometido encargado por el Sr. Alcalde en el sector rural de la Comuna.

6.- RESPUESTA A SRES. CONCEJALES.

Se lee respuesta a los acuerdos adoptados por los Sres. Concejales en la sesión ordinaria del 05.02.98:

- Invitar PRODESAL a próxima sesión extraordinaria.
  Presente en esta sesión.

- Invitar Dn. Juan Vargas Cabrera, sobre posibilidad de venta de terreno.
  Por razones de trabajo no puede venir. Pendiente primera semana de marzo.

- Invitar Jefa DIDECO a próxima sesión extraordinaria, sobre JJ.VV. El Bajo.
  Presente en esta sesión.

- Invitar Dn. Fernando Pavez, sobre cemento extraviado.
  Por razones de trabajo no puede venir. Pendiente primera semana de marzo.

- Invitar Director Unidad de Control, sobre licitación locales comerciales Aníbal Pinto y antecedentes sobre trabajos que habría realizado camión municipal en aparcamiento particular.

- Consultar D.O.M. sobre cancelación por incorporación a proyecto de alcantarillado Arturo Prat.

  Se debe enterar un aporte de $ 150.000.- al Municipio, previo visto bueno de la JJ.VV. Arturo Prat.

- Ver situación ruidos molestos y venta de anticuchos fines de semana en Feria Manuel Montt (Bajo).

- Consultar Seremi de Transporte sobre factibilidad de hacer proyecto definitivo Feria en calle Manuel Montt (Bajo)

  Secretaría Municipal envió Ord. N° 158.

- Reiterar Oficio a Bienes Nacionales, sobre posibilidad de traspaso de dunas a la Municipalidad, también terrenos colindantes a calle Guillermo Tell, sector Infiernillo.
- Invitar Seremi Bienes Nacionales.

  Seremi se encuentra haciendo uso de feriado legal. Regresa 15 de marzo.

- Oficiar EMELECTRIC, sobre posibilidad de cambiar postes que están en terrenos particulares al camino público, desde Villa Esperanza al acceso a Cáhuil.

  Secretaría Municipal envió Ord. N° 157.

7.- CORRESPONDENCIA.

a) Ord. N° 047, de 21.01.98, del Intendente Regional Sexta Región, Dn. Bernardo Zapata Abarca, en el que comunica aprobación de Proyecto "Diagnóstico Población Flotante en Localidades Turísticas VI Región", con recursos F.N.D.R. período 1998, por un monto de $ 23.160.000.-

b) Ord. N° 048, de 21.01.98, del Intendente Regional Sexta Región, Dn. Bernardo Zapata Abarca, en el que comunica aprobación de Proyecto "Construcción Pavimento Calzada calle Comercio", con recursos F.N.D.R. período 1998, por un monto de $ 173.320.000.-

c) Ord. N° 049, de 21.01.98, del Intendente Regional Sexta Región, Dn. Bernardo Zapata Abarca, en el que comunica aprobación de Proyecto "Construcción Casa del Pescador", con recursos F.N.D.R. período 1998, por un monto de $ 75.973.000.-

d) Ord. N° 168, de 27.01.98, del Administrador Zonal de EMELECTRIC S.A., Dn. Martín Montenegro Hansen, en el que comunica obras de inversión que esa empresa realizará desde Marchigue a Pichilemu por un monto de $ 508.000.000.- y adicionalmente otras obras dentro de la ciudad por un monto de $ 43.550.000.-

Se levanta la sesión a las 16.35 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD PICHILEMU SECRETARIO

MARTA MOLINA CHEUQUEPAN
Secretario Municipal (S)

amc.